

**HECHO ESENCIAL**

**BANMEDICA S.A.**

**INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES N° 325**

Santiago, 15 de noviembre de 2017

Señor

Carlos Pavez Tolosa

Superintendente de Valores y Seguros

Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1449

PRESENTE

Ref.: **Extensión exclusividad de potencial operación de adquisición de acciones de Banmedica S.A.**

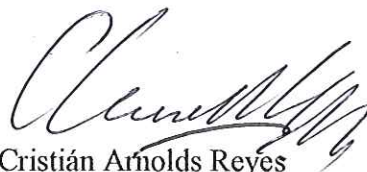
De nuestra consideración:

En conformidad a lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia a su cargo, el suscrito, debidamente facultado para ello en representación de Banmédica S.A. (la "Compañía") y de conformidad con el acuerdo adoptado por el directorio de la Compañía en sesión extraordinaria celebrada con esta misma fecha, informo a usted en carácter de Hecho Esencial que dice relación con las acciones de la Compañía, que los accionistas mayoritarios de la Compañía, Inversiones Santa Valeria Limitada y Empresas Penta S.A., han informado a la Compañía que han acordado con Unitedhealth Group Incorporated ("UHG") extender el período de exclusividad de negociación en beneficio de UHG contenido en el acuerdo no vinculante firmado con fecha 16 de agosto de 2017, hasta el día 31 de diciembre de 2017.

Finalmente, en conformidad con lo establecido en la Circular N° 988 de la Superintendencia de Valores y Seguros, comunicamos a usted que a la fecha no es posible determinar con precisión el impacto de los hechos informados mediante la presente comunicación en los resultados de la Compañía.



Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,



Cristián Arnolds Reyes  
Presidente del Directorio  
Banmédica S.A.